

**estafeta**

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,  
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 3826937341

CONFIRMACION 0055681045-610700018107 MX2

WAYBILL 2.2 KG

Tienda Mercadazo

R Claudia Aguilar  
M NAVE 3 Av Barranca Honda Park II N  
T ave 3  
E San Martin Obispo II  
CUAUTITLAN IZCALLI  
CP:54769 MEX  
TEL: 5544436150

D Raul Rojas Ramirez  
21 Cda de islote, #21 Ext:21 Int:

E Las Aguilas  
S ALVARO OBREGON  
CP:01710 CMX

Vigencia de guía: 24/05/2026

**Terrestre**

terrestre consumo facturacion mensual

b A 1

z E 3

01710

MEXICO PONIENTE

5681045|WSEL|5.0.1



“Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres”.  
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.